



Cuando en la familia hay una persona mayor que necesita cuidado diario y ningún familiar puede asumir la función de cuidador, surge el dilema entre contratar a un cuidador a domicilio o buscar plaza en una residencia de mayores. ¿Te ayudamos a escoger la opción más adecuada?

¿Qué tenemos que considerar para decidir el tipo de asistencia necesario?

Lo más importante es **identificar el nivel de ayuda que necesita** la persona mayor, teniendo en cuenta aspectos como:

- Si necesita ayuda en situaciones cotidianas como vestirse, ir al baño, desplazarse, etc.
- Si tiene olvidos o descuidos que puedan ser peligrosos para su seguridad
- Si necesita algún tipo de medicación controlada
- Si tiene o no tiene capacidad cognitiva suficiente para no desorientarse si sale de casa

¿Cuándo es mejor un cuidador y cuándo es mejor una residencia?

Aunque la decisión es personal, estas pautas pueden ayudar a elegir la mejor opción.

Cuidador a domicilio cuando...	Residencia de ancianos cuando...
<ul style="list-style-type: none">▪ La persona mayor no necesita cuidado constante y es suficiente contratar a una persona para unas horas al día.▪ En caso de necesitar cuidado 24 horas, si podemos tener a 2 personas contratadas que puedan garantizar el cuidado adecuado de la persona mayor.▪ Si el domicilio está adaptado para garantizar la seguridad y comodidad de la persona mayor.	<ul style="list-style-type: none">▪ La persona mayor requiere atención constante, especialmente si hay que suministrar medicación, realizar algún tipo de ejercicio o estimulación, etc.▪ Si existe algún problema de movilidad que requiera tener las instalaciones adaptadas (aseo con elementos de apoyo y espacio suficiente, cama abatible, puertas de paso amplio, ascensores...).▪ La persona mayor necesita estimulación e interacción con otras personas. Las relaciones sociales que se dan en una residencia (actividades grupales, disponibilidad de espacios comunes) ayudan a evitar el deterioro físico y cognitivo, y favorecen el mantenimiento de la calidad de vida.

¿Cuánto cuesta un cuidador y cuánto una residencia?



- Según el marco regulatorio de este tipo de relaciones laborales, el sueldo de un **cuidador** debe ser igual o superior al Salario Mínimo Interprofesional. Es decir, para 40 horas semanales, sueldo mínimo de 1.134 € brutos mensuales por 14 pagas (o 1.323 € brutos mensuales por 12 pagas), a lo que hay que añadir la cotización a la Seguridad Social.
- Para cubrir una jornada completa de todos los días se requiere la contratación de 2 personas, por lo que el coste puede ascender a más de 2.800 € mensuales.



El [coste medio en España de una plaza residencial privada](#) es de 2.052 €.

[Ampliar info](#)